

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.705/15

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VALLADOLID

#### E D I C T O

D. JOSE LUIS GARCÍA ROIG, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de VALLADOLID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 96/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de KOSTANDIN PENKOV PENKOV contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 2.462,11 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición ante el/la Secretario/a Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a ocho de mayo de dos mil quince.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.